INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR

NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701

ESTUDIOS PREVIOS	11-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M,C.**	**12,333,333**	**IVA EXCLUIDO**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad y justificaciòn que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley. NECESIDAD: El mantenimiento preventivo y correctivo global para la adecuación de la sala multipropósito de la institución educativa se hace necesario con el fin de garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades académicas, culturales, pedagógicas y comunitarias. Estas adecuaciones permiten mejorar las condiciones eléctricas, tecnológicas y de conectividad de los equipos utilizados en la sala, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos educativos y administrativos de la institución. La ejecución de estas actividades incluye el suministro e instalación de materiales eléctricos y tecnológicos tales como breaker de 20 amperios, cables eléctricos No. 12 en diferentes colores, tomas dobles con polo a tierra, conectores cónicos, cinta aislante, cajas metálicas, tubería EMT de 3/4, accesorios de fijación, chazos, tornillos, video balum pasivo receptor y transmisor HD, fuente de poder de 12V 5 amperios, entre otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la infraestructura eléctrica y tecnológica de la sala multipropósito. Con estas acciones se busca prevenir fallas, corregir daños existentes y garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad eléctrica y los lineamientos establecidos para el mantenimiento de la infraestructura educativa, asegurando así mejores condiciones para la prestación del servicio educativo.Como lo indica la invitación Nro 11-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, , Cartelera ubicada en la sede principal Cra 83a No 106d 5 para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera en MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GLOBAL EN LA ADECUACION SALA MULTIPROPOSITO INCLUIDO LOS MATERIALES . JUSTIFICACION: La presente contratación se justifica en la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo global para la adecuación de la sala multipropósito de la Institución Educativa, con el fin de garantizar espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades académicas, culturales, recreativas, tecnológicas y comunitarias programadas dentro del Proyecto Educativo Institucional. La adecuación contempla labores de mantenimiento e instalación eléctrica, canalización, conexiones y suministro de materiales especializados necesarios para optimizar el funcionamiento de los equipos tecnológicos y audiovisuales de la sala, permitiendo mejorar las condiciones de conectividad, energía y seguridad eléctrica. Dentro de los materiales requeridos se incluyen breaker 20 AMP, cables #12 rojo, blanco, verde y negro, toma doble con polo a tierra 15A Leviton, conectores cónicos, cinta aislante 3M, caja metálica 12x12x5 tapa Luminex, tubería EMT 3/4, uniones, entradas y grapas metálicas EMT, chazos, tornillos de ensamble, video balum pasivo receptor y transmisor para HD, fuente 12V 5 amperios, entre otros elementos complementarios necesarios para la correcta ejecución de las actividades. Estas adecuaciones permiten prevenir fallas eléctricas, deterioro de instalaciones, riesgos de cortocircuito y deficiencias en la operación de equipos tecnológicos y audiovisuales, contribuyendo al cumplimiento de las normas de seguridad y funcionamiento exigidas para espacios institucionales. Asimismo, el mantenimiento preventivo disminuye daños futuros y costos mayores de reparación, asegurando la conservación de la infraestructura y de los bienes de la institución educativa. En consecuencia, la contratación resulta necesaria y conveniente para garantizar la prestación eficiente del servicio educativo, el adecuado funcionamiento de la sala multipropósito y el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y participación institucional. Beneficios de la Intervención: Esta adecuación técnica permite: • Reducción de riesgos: Eliminación de conexiones improvisadas y canalizaciones deterioradas. • Eficiencia: Optimización de la distribución de carga y protección de los equipos de cómputo. • Estética Profesional: Organización integral de la infraestructura de conectividad y respaldo., como lo indica la invitación Nro 11-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, Cartelera ubicada en la sede principal Cra 83a No 106d 5 para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa PROGRESAR del Municipio de Medellín, El objetivo principal de los estudios previos es garantizar un entorno operativo seguro, organizado y de alta confiabilidad y de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo global para la adecuación de la sala multipropósito de la institución educativa, garantizando espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades académicas, culturales, recreativas y administrativas. El mantenimiento incluye el suministro e instalación de materiales eléctricos, electrónicos y de conectividad necesarios para el correcto funcionamiento de las redes eléctricas y de video, tales como breaker de 20 AMP, cables eléctricos #12 en diferentes colores, toma doble con polo a tierra 15A Leviton, conectores cónicos, cinta aislante 3M, cajas metálicas, tubería EMT 3/4 y sus respectivos accesorios, grapas metálicas, chazos, tornillería, video balum pasivo receptor y transmisor para HD, fuente de 12V 5 amperios, entre otros elementos requeridos para la ejecución integral del mantenimiento. La necesidad de esta contratación obedece al desgaste natural de las instalaciones eléctricas y de conectividad de la sala multipropósito, así como a la necesidad de fortalecer las condiciones técnicas y de seguridad para el adecuado funcionamiento de equipos audiovisuales, tecnológicos y eléctricos utilizados en actividades institucionales. Con la ejecución de estas adecuaciones se busca prevenir fallas eléctricas, mejorar la distribución y estabilidad de la energía, optimizar los sistemas de transmisión de video y garantizar ambientes seguros y adecuados para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, dando cumplimiento a las condiciones de funcionamiento y conservación de la infraestructura institucional. Mejorar cada uno de sus espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación, para ello se requiere mejorar, lo que permite un mejor entorno y servicio a todoa la comunidad educativa, con el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	**1**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GLOBAL EN LA ADECUACION SALA MULTIPROPOSITO INCLUIDO LOS MATERIALES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. Intervención y Adecuación Eléctrica: El servicio contempla la instalación técnica de componentes esenciales para la distribución y protección de la red, asegurando el cumplimiento de buenas prácticas: • Instalación y cableado: Tendido de conductores eléctricos calibre No. 12 (colores normativos: rojo, negro, blanco y verde) y montaje de breaker de protección de 20 amperios. • Puntos de energía: Instalación de tomas dobles con polo a tierra (15A, marca Leviton) y adecuación de puntos especiales mediante toma de caja 3x30A 250V NEMA L15-30. • Canalización y Soporte: Montaje de tubería EMT de 3/4 con sus respectivas uniones, entradas y grapas; instalación de cajas metálicas 12x12x5 con tapas Luminex y canalización de piso para tránsito seguro.• Fijación Técnica: Uso de soportes ménsula, chazos y tornillería especializada para una infraestructura robusta. 2. Mantenimiento de Infraestructura y Conectividad: Para mejorar la vida útil y organización de los equipos existentes, se realizarán las siguientes labores: • Acondicionamiento de Rack: Intervención estética y funcional de rack de piso mediante la aplicación de pintura electrostática y aerosol negro, permitiendo un almacenamiento óptimo de equipos de red. • Soporte de Video y Datos: Instalación de puntos de red con cable UTP categoría 6 y puesta en marcha de sistema de monitoreo (Cámara domo Turbo HD 1080P ColorVu, video balun y fuente de poder 12V 5A). • Respaldo Crítico: Configuración e integración al sistema de una unidad UPS 3KVA monofásica online (2700W) para asegurar la continuidad operativa ante fallas eléctricas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROGRESAR

NIT: 901051510-1 DANE: __105001026701

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC	
NIVEL	**CODIGO**
Clase	**72151800**

PLAZO: 101 dias CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato o por parciales satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 29** **de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 29** **de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GLOBAL EN LA ADECUACION SALA MULTIPROPOSITO, el proponente deberá: Realizar el mantenimiento preventivo y garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad eléctrica, conectividad y apoyo a las actividades académicas, pedagógicas, culturales y tecnológicas desarrolladas en este espacio institucional. El mantenimiento incluye el suministro e instalación de materiales eléctricos, electrónicos y de soporte técnico necesarios para la correcta adecuación de las redes y puntos de conexión, entre ellos: breaker 20 AMP, cables #12 en colores rojo, blanco, verde y negro, toma doble con polo a tierra 15A Leviton, conectores cónicos rojos, cinta aislante 3M, caja metálica 12x12x5 con tapa Luminex, tubo EMT 3/4, entradas y uniones EMT 3/4, grapas metálicas doble ala, chazos mariposa, tornillos de ensamble, video balum pasivo receptor y transmisor para HD, fuente 12V 5 amperios, entre otros elementos requeridos para la ejecución integral del servicio. Estas adecuaciones permiten fortalecer la infraestructura tecnológica y eléctrica de la sala multipropósito, asegurando un funcionamiento eficiente de equipos audiovisuales, sistemas de proyección, sonido, conectividad y demás herramientas utilizadas en actividades institucionales, reuniones, capacitaciones y eventos escolares. Asimismo, el mantenimiento preventivo contribuye a disminuir riesgos por fallas eléctricas, deterioro de instalaciones y daños en equipos, prolongando la vida útil de los recursos institucionales y garantizando espacios seguros y adecuados para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, en cumplimiento de las condiciones de calidad y funcionamiento requeridas por la institución educativa. Contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los mantenimientos requeridos. Entregar y cumplir con la documentaciòn de la invitación Nro 11-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.ieprogresar.edu.co, para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma y con la recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo: contratacion@ieprogresar.edu.co , lo que permitira una mejor recepción y entrega a personal calificado de la IE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **IE PROGRESAR** **DE MEDELLIN**

Dirección: **Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 6 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr 83 A 106 D 5 Tel 6044232721**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso .

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y los expuestos en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y Reglamento de **contratación refrendado y aprobado por el Consejo Directivo .**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: VIRTUAL

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV y y utilizando la PAG WB: **www.ieprogresar.edu.co** y el CORREO habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**

4. Cobertura y Matriz de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

No	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	RESPONSABLE	IMPACTO	CONSECUENCIA	MEDIDAS DE MITIGACION
1	Accidentes eléctricos durante instalación de cableado y breaker	Operacional/Seguridad	Media	Contratista	Alto	Lesiones al personal, daños eléctricos	Aplicar protocolo RETIE, uso de EPP, desenergización previa y personal calificado
2	Cortocircuito por conexiones defectuosas	Tècnico	Media	Contratista	Alto	Daño en equipos e interrupción del servicio	Verificación de conexiones, pruebas de continuidad y aislamiento
3	Sobrecarga del sistema eléctrico	Tècnico	Baja	Contratista	Alto	Disparo de breaker y daños en infraestructura	Dimensionamiento adecuado de carga y pruebas eléctricas
4	Retrasos en suministro de materiales eléctricos y tecnológicos	Logistico	Media	Contratista	Medio	Incumplimiento del cronograma	Planificación anticipada y verificación de inventarios
5	Daños en tubería EMT, cajas metálicas o canalizaciones	Operacional	Media	Contratista	Medio	Reprocesos y costos adicionales	Supervisión técnica permanente y manejo adecuado de materiales

6	Instalación inadecuada de tomas con polo a tierra	**Tècnico**	**Media**	**Contratista**	**Alto**	Riesgo de descarga eléctrica y fallas de equipos	Inspección técnica y pruebas de puesta a tierra
7	Fallas en el sistema de red UTP categoría 6	**Tecnolègico**	**Media**	**Contratista**	**Medio**	Pérdida de conectividad y baja transmisión de datos	Certificación de puntos de red y pruebas de conectividad
8	Daño de equipos electrónicos durante la instalación	**Tecnolègico**	**Baja**	**Contratista**	**Alto**	Pérdidas económicas y suspensión operativa	Manipulación especializada y protección contra descargas
9	Incorrecta configuración de UPS y sistema de respaldo	**Tècnico**	**Baja**	**Contratista**	**Alto**	Interrupción de energía en equipos críticos	Configuración por personal especializado y pruebas de autonomía
10	Fallas en funcionamiento de cámara de monitoreo y video balun	**Tecnolègico**	**Media**	**Contratista**	**Medio**	Deficiencia en vigilancia y seguridad	Verificación de señal, fuente y conectividad antes de entrega
11	Riesgo de caídas o golpes durante trabajos de instalación	**Seguridad y Salud en el trabajo**	**Media**	**Contratista**	**Alto**	Accidentes laborales	Señalización del área y uso obligatorio de elementos de protección
12	Afectación de actividades académicas por intervención técnica	**Operacional**	**Media**	**Institución y Contratista**	**Medio**	Interrupción de clases o eventos institucionales	Programación de actividades en horarios no académicos
13	Deterioro prematuro de pintura electrostática y acabados	**Calidad**	**Baja**	**Contratista**	**Medio**	Mala presentación y necesidad de mantenimiento adicional	Uso de materiales certificados y correcta aplicación
14	Incumplimiento de normas RETIE y seguridad eléctrica	**Legal/Tècnico**	**Baja**	**Contratista**	**Alto**	Sanciones y riesgos operativos	Supervisión técnica y cumplimiento normativo obligatorio
15	Incremento inesperado en costos de materiales	**Financiero**	**Media**	**Contratista**	**Medio**	Desbalance presupuestal	Cotizaciones previas y control financiero del contrato
16	Robo o pérdida de materiales y equipos instalados	**Seguridad**	**Baja**	**Contratista**	**Medio**	Retrasos y costos adicionales	Control de inventario y custodia de materiales
17	Mala fijación de soportes, ménsulas o canalización	**Tècnico**	**Media**	**Contratista**	**Medio**	Riesgo de desprendimiento y daño físico	Inspección estructural y pruebas de estabilidad
18	Interferencia eléctrica o ruido en equipos tecnológico	**Tecnolègico**	**Baja**	**Contratista**	**Medio**	Bajo rendimiento de red y equipos audiovisuales	Correcta canalización y separación de cableado eléctrico y datos

19	Falta de capacitación básica sobre uso del UPS y monitoreo	**Operacional**	**Baja**	**Contratista**	**Medio**	Uso incorrecto de equipos instalados	Entrega de inducción técnica al personal responsable
20	Entrega incompleta o con fallas del proyecto	**Contractual**	**Baja**	**Supervisor del Contrato**	**Alto**	Incumplimiento contractual y retrasos	Acta de revisión, pruebas funcionales y supervisión final

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios. El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características: *El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas *El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada *Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia. El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín y mas cercanas al corregimiento de San Antonio de Prado, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos, para ellos se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones**:$12.333.333**

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	MI PC TECNOLIGIA S.A.S.	$	12,220,000	IVA EXCLUIDO
2	INGENIERIA & CONTRATOS S.A.S.	$	12,280,000	
3	INGEBAR S.A.S.	$	12,500,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		**$**	**12,333,333**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **IVA EXCLUIDO** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones e impuestos de las partes.
A. Requisitos habilitantes:
a. Propuesta económica debidamente firmada
b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal, no mayor a tres meses y con el objeto a contratar.
c. En caso de personas naturales certificado de inscripción en cámara de comercio cuando el contratista sea comerciante, que sea expedido mínimo con 90 dias de antelación a la eleaboración de la minuta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
d. Fotocopia del RUT actualizado y con el objeto a contratar
e. Fotocopia de la cédula del ciudadanía del contratista.
f. Hoja de vida formato unico actualizada
g. Acreditar que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.
h. Antecedentes del Representante y Empresa cuando aplique de: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Pasado Judicial, Contraloria y Procuraduria, verificado por el Ordenador del Gasto o Rector en la Evaluación.
i. Certificado bancario que reporte cuenta activa en la entidad y a nombre del proponente no superior a 2 meses.
j. Certificado de alturas para trabajos mayores a 1.50 mts y no mayor a 1 de su expediciòn.

B. Impuestos

IMPUESTOS DEL CONTRATO: El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021 y y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. METODOLOGÍA.
Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación, informando en el correo habilitado para ello: **contratacion@ieprogresar.edu.co**
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Mayo 14 de 2026**

CONNY HELEN BARTH LEON
Rectora